



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

10365

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para las entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, prohibición de estacionamiento carga o descarga de mercancías de cualquier clase (BOIB Núm. 107 de día 19-07-2005)

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de SANTA MARGALIDA por el cual se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para las entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, prohibición de estacionamiento carga o descarga de mercancías de cualquier clase (BOIB Núm. 107 de día 19-07-2005)

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida, en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 30 de septiembre acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para las entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, prohibición de estacionamiento carga o descarga de mercancías de cualquier clase (BOIB Núm. 107 de día 19-07-2005) y en cumplimiento de aquello que establece el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un período de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que consideren convenientes.

Transcurrido dicho periodo sin que se hayan presentado reclamaciones este acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Santa Margalida, 4 de octubre de 2021

El alcalde

Joan Monjo Estelrich

